LA SECRETARIA DE SALUD

HACE CONSTAR

Que el HOSPITAL SAN VICENTE E.S.E, del Municipio de Rovira - Tolima, identificado (a) con NIT. 809.005.719-4, Representado Legalmente por **JOSE JAIME GONZALES ENCISO** Identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 11.314.150 de Ibagué Tolima; cuenta con capacidad, idoneidad técnica y administrativa, para suscribir y ejecutar el convenio cuyo objeto es **CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON EL HOSPITAL SAN VICENTE E.S.E. del municipio de ROVIRA - TOLIMA, PARA EL APOYO LOGÍSTICO, OPERATIVO Y TÉCNICO EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN, CONTROL Y ELIMINACIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES - ETV (DENGUE, FIEBRE AMARILLA, LEISHMANIASIS Y CHAGAS), CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA RESOLUCIÓN 000390 DEL 03 DE MARZO DE 2026 "POR LA CUAL SE EFECTÚAN LAS TRANSFERENCIAS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES Y ZOONOSIS", EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA PARA LA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA" BPIN 2024004730065**", lo cual está debidamente soportado en los documentos recepcionados.

Dada en Ibagué el 23 SEP 2026

LUIS EDUARDO GONZALEZ
Secretario de Salud
Ordenador del Gasto – Ejecutor

Proyecto: Diego Mauricio Muñoz Barreto – Abogado Contratista SST
Reviso y V/Bno.: Oscar Mauricio Gómez Labrador – Asesor Jurídico SST